



Guia docente				
Datos Identificativos				2019/20
Asignatura (*)	Legislación Audiovisual		Código	616531013
Titulación	Máster Universitario en Producción Xornalística e Audiovisual			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Optativa	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	HumanidadesSocioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Arrojo Baliña, María José		Correo electrónico	maria.jose.arrojo@udc.es
Profesorado	Arrojo Baliña, María José		Correo electrónico	maria.jose.arrojo@udc.es
Web				
Descripción general	La asignatura tiene como objetivo dotar al alumno del conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos de la comunicación audiovisual, y proporcionar conocimiento sobre la propiedad intelectual e industrial de las obras audiovisuales, así como sobre las claves jurídicas de la contratación en el sector audiovisual.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A1	CE1. Conocer la gestión y administración de empresas audiovisuales
A10	CE10 - Conocer el marco legal y deontológico de los contenidos periodísticos y de entretenimiento
A20	CE20 - Conocer las responsabilidades de un productor ejecutivo en un proyecto de entrete
B9	CG6 - Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponibles para resolver problemas con los que deben enfrentarse

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
- Conocimiento del marco constitucional y legal que establece los derechos de la comunicación audiovisual.	AP1	BP9	
	AP10		
- Profundizar en la propiedad intelectual e industrial de las obras audiovisuales.	AP10		
	AP20		
- Introducción a las claves jurídicas de la contratación en el sector audiovisual.	AP10		
	AP20		

Contenidos	
Tema	Subtema



-Derecho audiovisual	1. El productor audiovisual como empresario - Consideraciones generales. - Entorno legal de la producción audiovisual. - Relaciones con instituciones como el ICAA, asociaciones de productores, etc. 2. Introducción a la Propiedad Intelectual: - Obras protegidas. - Derechos morales y derechos de explotación. - Derechos de autor y derechos afines. - La gestión colectiva obligatoria (EGEDA, SGAE, DAMA y otras). - El Registro de la Propiedad Intelectual. - La Propiedad Industrial. - El derecho de imagen. 3. Creación de un proyecto: - Obras derivadas y adaptaciones. - Utilización de músicas y/o fragmentos de otras obras. - Creaciones originales: idea, argumento, guión. - Precontratos 4. Los autores de la obra audiovisual: - Consideraciones generales. - El guionista. - El director-realizador. - El compositor de las músicas. 5. La contratación de personal artístico: - Consideraciones generales. 6. La contratación de personal técnico: - Consideraciones generales. 7. Otros aspectos de la producción: - Los seguros: clases y contenidos. - Permisos y autorizaciones para el rodaje. - Product placement y merchandising. - Labores de postproducción: los materiales y su depósito. 8. El contrato de producción: - Consideraciones generales. - Los acuerdos de coproducción e inversión financiera. - Las coproducciones internacionales. 9. La distribución: - Consideraciones generales. - Modalidades de explotación: Cine, Internet, Televisión y Ventas internacionales. - Consideración especial a nuevos medios y modelos de negocio.
-Derecho entorno digital	1. Propiedad intelectual: - Aproximación a la propiedad intelectual. - Links y comunicación pública. - Registro de la propiedad intelectual - Licencias libres 2. Derechos Fundamentales: - EL Reglamento General de Protección de Datos. - Derechos fundamentales e imágenes - LA cámara oculta en periodismo. - La ley de seguridad ciudadana y el periodismo.



-Contratos I	1. Nociones prácticas de la Propiedad Intelectual: - Qué es y qué protege la Propiedad Intelectual - Duración y Limites - Derechos de autor y derechos conexos - Las editoriales - Las Entidades de Gestión
-Contratos II	1. Los "derechos" de los programas de TV: - Obras y grabaciones audiovisuales. - Las obras preexistentes: Los "Derechos de Sincronización" y el "Derecho de formato". - Derechos de Propiedad Industrial: Las marcas. - Los llamados "Derechos de Imagen". - Derechos al Honor y a la Intimidad Personal y familiar. - El derecho a la información. 2 Análisis de contratos tipo: - Encargo de producción: clásico o nuevas plataformas. - "Venta" de de Formatos: opción y licencia.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Discusión dirigida	A10	2	10	12
Prácticas de laboratorio	A10	9	36	45
Seminario	A1 A10 A20 B9	10	8	18
Atención personalizada		0		0
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Discusión dirigida	Valoración de los conocimientos adquiridos por el alumno en materia de legislación audiovisual mediante la discusión de temas que propone el docente.
Prácticas de laboratorio	Desarrollo de un caso práctico por grupos en que los alumnos deben definir las decisiones de carácter legal que deberían tomar si iniciaran un proyecto audiovisual: cómo constituir una empresa, contratos laborales de los empleados, registro de ideas, etc.
Seminario	Clases presenciales con profesionales de reconocido prestigio en las que trasladan a los alumnos los contenidos nucleares de la asignatura.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Prácticas de laboratorio Discusión dirigida	A atención personalizada que se describe para estas metodologías concíbese como momentos de trabajo presencial co profesor para a atención e seguimento do traballo realizado por cada alumno. Implican unha participación obrigatoria para o alumnado. A forma e o momento en que se desenvolverá indicárase en relación a cada actividade ao longo do curso segundo o plan de traballo da materia.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Prácticas de laboratorio	A10	En relación con las prácticas de laboratorio se valorará: - Corrección de los textos. - El tratamiento de un lenguaje propio del contexto disciplinar. - La adecuación metodológica de las propuestas de trabajo. - La profundidad del contenido.	50
Discusión dirigida	A10	En relación a la discusión dirigida se valorará: - El tratamiento de un lenguaje propio del contexto disciplinar. - Los conocimientos adquiridos durante la sesión. - La participación en la discusión.	50

Observaciones evaluación

Fuentes de información

Básica	- Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (). http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/rdleg1-1996.html. - Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo (). http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/lo1-1982.html. - DEL GUIÓN A LA PANTALLA. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual(OMPI) (). http://www.wipo.int/pressroom/es/stories/ip_and_film.html. - Miguel Angel Garcia Vega (). HOLLIWOOD PINTA CUADROS FALSOS. https://elpais.com/cultura/2014/05/02/actualidad/1399048597_422717.html
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías